



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 27 MAY 2024

RES. H. N° 0597/24

Expte. N°40/2024-FH-UNSa y N°4516/12

**VISTO:**

La Resolución H. 0413/24 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Prof. Rosana Jimena Flores en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva (JTPDE) para la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la mencionada Resolución se otorga a la Prof. Flores reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo mencionado ut supra, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad certifica la real toma de posesión, de la docente mencionada.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo en el mismo acto la Prof. Flores, mediante Nota N°0390/24 solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo Promocionado de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) para la asignatura "Historia Argentina II", de la Escuela de Historia, a partir del 23/05/24, en un todo de acuerdo a la Resolución H.0413/24.

**ARTICULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes** a la Prof. Rosana Jimena Flores en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, a partir del 23/05/24 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa